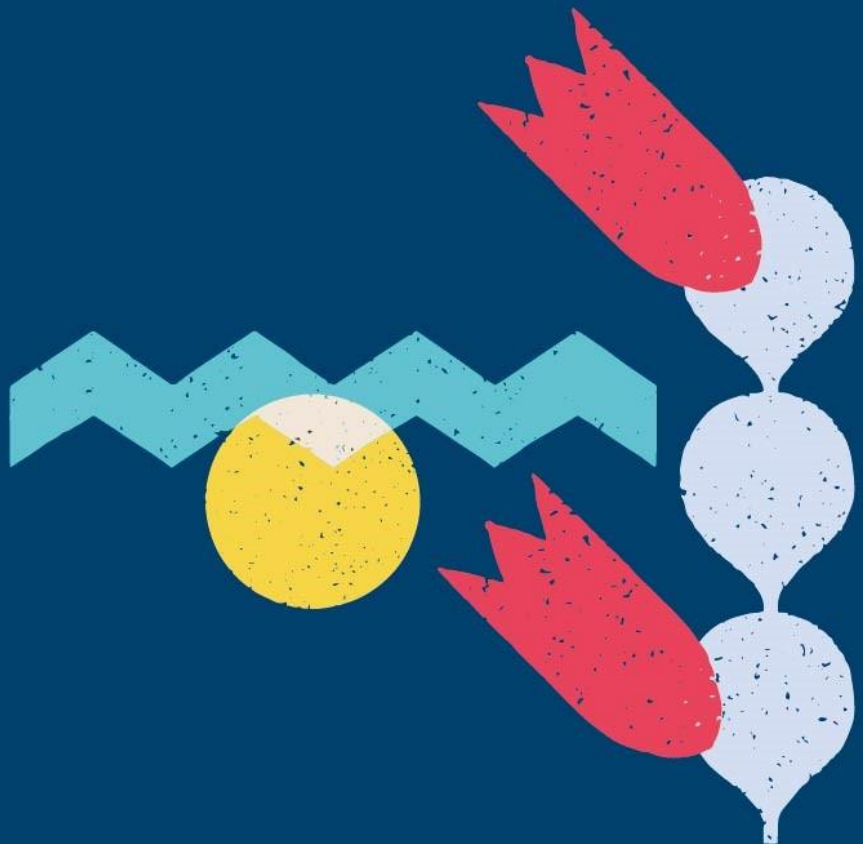


Respuestas Consultas Cuenta Pública 2024

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Servicio de Vivienda y Urbanización
Región de Ñuble



1. Consulta Sra. Dallana Yáñez Briones

Agradecimientos

Solo agradecer por todo el apoyo que nos han brindado como Comité Vientos de esperanza y ya con el Proyecto Altos de Ñuble.

Han sido años de lucha y de esperar por éste proyecto de poder tener un hogar digno.

Fueron 6 años de una larga espera y ahora a esperar por tener las llaves de nuestra casa. En fin, muchas gracias.

Respuesta: Como organismos del sector vivienda y urbanización, nos complace poder dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, sobre todo cuando se refiere a la entrega de las viviendas definitivas para las familias de la región y avanzar en nuestro Plan de Emergencia Habitacional. Felicitaciones por la perseverancia y compromiso de las familias del Proyecto Altos de Ñuble.

2. Consulta Sra. Consuelo Nuñez Espinoza

Me gustaría saber quien supervisa el trabajo del subsidio del PDA:

Ya que el trabajo que se realizó en mi domicilio no fue lo mejor quedamos muy desconforme como familia.

Respuesta: Con la finalidad de obtener más detalles y entregar una respuesta clara a su requerimiento, agradeceremos contactar al coordinador de proyectos de mejoramiento de vivienda regidos por el D.S N° 255, en la modalidad PDA, Sr. Jorge Antiqueo Chandia, a través del correo electrónico jantiqueo@minvu.cl. Posteriormente, entregaremos la asesoría correspondiente a su consulta.

3. Consulta Sra. Marcela Acuña Díaz

1° Primero que todo felicitar a todo el equipo de SERVIU en especial al equipo encargado de los campamentos.

2° Con respecto al programa "quiero mi barrio" en Puente Ñuble, me gustaría que se diera la oportunidad que los trabajos que se realizan ahí pudieran ir a una tómbola y las personas postular para licitar, para prestar los servicios que ahí se requiera y de esa manera sea más transparente.

Respuesta: El Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", regulado por el D.S. N°14, modificado por D.S. N°157 de 2007 y por el D.S. N° 31 de 2017, se implementa y ejecuta en tres fases consecutivas: En la Fase I es donde se definen los proyectos de obras físicas y al desarrollo de iniciativas sociales que se ejecutaran durante las Fase II del Programa. Esta definición se realiza en el trabajo conjunto con los vecinos y vecinas, el municipio y otros actores que tengan relación con las problemáticas y oportunidades presentes en el barrio. En esta fase, se busca abordar las brechas de deterioro urbano y vulnerabilidad social mediante la implementación de proyectos y sus modelos de uso, administración y costos de mantención que apunta a la sostenibilidad de estos, la activación comunitaria y la autogestión para mejorar la calidad de vida del barrio. Para llegar a la definición de proyectos se utilizan metodologías participativas como: levantamiento



de información a partir de fuentes primarias de información, utilizando las actividades de Recorridos Barriales, Encuestas de percepción y satisfacción vecinal, Ficha Catastro, talleres autodiagnósticos, mapa de actores relevantes al Barrio, contemplando los diversos grupos sociales propios del Barrio (grupo etarios, genero, organizaciones etc. Elaboración el Diagnóstico del Barrio y analizar línea base través de las brechas detectadas para cada uno de los indicadores que componen el índice de deterioro urbano y vulnerabilidad social IDUS, así como las problemáticas y potencialidades del territorio y validación y consenso del diagnóstico con los actores estratégicos del Programa a saber: Vecinos y Vecinas (Consejo Vecinal de Desarrollo); Municipio y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Con este contexto, los proyectos de obras físicas y sociales contemplan un trabajo de diseño y ejecución participativa que responden a un esfuerzo conjunto, por lo mismo no son acciones que se pueden realizar al azar, tómbola, y a la vez se deben desarrollar de acuerdo a la priorización de los vecinos y vecinas.

Asimismo, es importante mencionar, que la implementación del Programa en el territorio es realizada por la Municipalidad y bajo su responsabilidad recae la ejecución de las obras, las cuales deben licitar a través del mercado público con bases licitación aprobadas por SERVIU, de esta manera se garantiza la transparencia del proceso.

4. Consulta Comité Los Avellanos

Como comité de vivienda solicitamos respuesta relacionada con la expropiación que se debería realizar. Estamos a mediados de año y aún no hemos tenido respuesta.

Las personas integrantes de este comité quieren movilizarse sino hay una respuesta rápida.

A su vez, solicitamos a Ud. Sostener una reunión y que las respuestas sean concretas y se haga realidad la obtención de nuestras viviendas.

Respuesta: En relación a su consulta podemos informar que, mediante oficio N°524 de fecha 19.03.2024, se solicitó recursos al Ministerio para el financiamiento de la expropiación, de la cual aún nos encontramos a la espera de su aprobación, paralelamente se reúnen todos los antecedentes necesarios para realizar la expropiación. Señalamos que es un proceso que se encuentra en curso, y que implica varias acciones previas, como la presentación de los antecedentes al Ministerio solicitando el decreto que autoriza la expropiación, luego se realiza la valorización del área a expropiar por parte de una comisión de peritos (profesionales del área de la construcción externos al SERVIU). Con esta valorización se procede a consignar los valores en el tribunal respectivo, para finalmente obtener la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Considerar que todo este proceso se encuentra regulado por el DL 2.186/78.

Finalmente podemos informar que hasta el momento se ha realizado sólo una mesa de prefactibilidad técnica con la Entidad Patrocinante el día 02.05.2023.



5. Consulta Sr. José Sánchez Muñoz

Como presidente de la villa 1-2-3 no salimos en los proyectos año 2024.

Me gustaría tener información gracias.

José Sánchez Muñoz represento estas tres villas pavimentación, vereda y hogares. Me gustaría que me puedan visitar en terreno.

Respuesta: En relación a vuestra consulta puedo informar que el sector de los Volcanes postuló el año 2022, Llamado 32°, en esa oportunidad dos de tres postulaciones quedaron en lista de espera debido a que no existían más recursos disponibles. Al llamado siguiente; el Llamado 33°, estas calles no fueron postuladas por los vecinos/as y su municipio. Actualmente se encuentra vigente el Llamado 34° año 2024, por lo cual se invita a Don José, en conjunto con los vecinos/as, a que se acerquen a su Municipio para que puedan postular este año. Las fechas de Postulación son las siguientes: Validación Técnica SERVIU hasta el 30 de septiembre 2024 y Postulación a SEREMI el 30 de octubre 2024.

Ante cualquier duda pueden contactarse con la Encargada Regional de Programa, Maria José Dinamarca, al correo mjdinamarca@minvu.cl

6. Consulta Sra. Cynthia Gauger M.

1° comentar que estuvo buena la cuenta pública, si considerar los tiempos max. 90 min.

2° consulta:

¿Cómo una JJ.VV puede postular a mejoramiento de esta?

Respuesta: Si puede postular, a través de los llamados al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Primero Proyectos para el Equipamiento Comunitario que contempla los siguientes proyectos:

- a) Proyecto de Construcción de Edificaciones Comunitarias
- b) Proyecto de Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias
- c) Proyecto de Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes
- d) Proyecto de accesibilidad Universal para el Equipamiento Comunitario
- e) Proyecto de Mejoramiento de Mobiliario Urbano

La postulación se realiza a través de una Entidad Patrocinante que cuente con convenio vigente con SERVIU Ñuble. El listado puede solicitarlo de manera presencial en la OIRS de SERVIU Ñuble ubicada en calle 18 de septiembre N°530, o a través de nuestros canales digitales, formulario de contacto web a través de la página minvu.cl, vía WhatsApp al contacto +56940291322, y correo electrónico siacoirsnuble@minvu.cl.



7. Consulta Sr. Maria Molina Hernández

Buenas tardes, mi consulta, porque no se pueden hacer comité de vivienda para jóvenes, sin hijos, solteras, ellos también tienen derecho a casa propia.

Felicitaciones por Cuenta Pública.

Respuesta: La normativa establece requisitos para cada programa del Ministerio, en el caso del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S N°49, tratándose de postulaciones colectivas, se deberá conformar un grupo organizado preferentemente por grupos familiares, o personas en situación de vulnerabilidad como adultos mayores y personas con discapacidad. Quienes tengan las características que usted señala, pueden postular de manera individual al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S N°1 cumpliendo los requisitos establecidos en el decreto para cada tramo; tener mínimo 18 años de edad, contar con cédula vigente. Las personas extranjeras deben presentar además Certificado de Permanencia Definitiva, acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda de al menos 12 meses de antigüedad. No superar el porcentaje de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares dependiendo el tramo (tramo 1 hasta el 60%, tramo 2 hasta el 80% y tramo 3 hasta el 90%).

8. Consulta Sra. Silvia Cabrera

De qué manera puedo integrar a unos vecinos a algún comité y que requisitos tiene que tener.

Atención en terreno para aclarar dudas a la comunidad.

Denle más oportunidad a la clase media joven sola para optar a subsidios y comprar su casa propia.

Felicitaciones por Cuenta Pública.

Respuesta: La incorporación de algún vecino o vecina a un comité de vivienda existente, debe ser consultado en el Departamento de Vivienda de su respectiva municipalidad, ya que son los encargados de conformar grupos organizados con personalidad jurídica, constituida para los efectos de postular a un subsidio habitacional.

En atención a su sugerencia de oportunidad para las personas jóvenes, solteras de clase media, pueden postular al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S N°1, cumpliendo los requisitos establecidos en el decreto para cada tramo; tener mínimo 18 años de edad, contar con cédula vigente. Las personas extranjeras deben presentar además Certificado de Permanencia Definitiva, acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda de al menos 12 meses de antigüedad. No superar el porcentaje de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares dependiendo el tramo (tramo 1 hasta el 60%, tramo 2 hasta el 80% y tramo 3 hasta el 90%).



9. Consulta Sr. Víctor Navarrete Matus

Es casa individual o pareada de material ligero o de ladrillo (sólido)

Es casa amplia debe ser digna corta fuego es de vulcanita R.H o de ladrillo (sólido).

Respuesta: En respuesta a su consulta indicamos lo siguiente: al revisar su requerimiento hemos advertido la omisión de alguno de los requisitos de admisibilidad, establecidos en el artículo 30 y 31 de la Ley 19.880. Por lo tanto, con el objeto de dar curso a su solicitud, le agradeceremos precisar su requerimiento, consulta o comentario.

Para subsanar esta solicitud, puede realizarla a través de los siguientes correos electrónico: pjarag@minvu.cl / nvenegas@minvu.cl

10. Consulta Sra. Fabiola Castro Riquelme

Creo que no se nombra la gran necesidad de un pueblito artesanal en nuestra comuna que además es la tierra de nuestro libertador Bernardo O'Higgins.

Con mucha y gran representante de la cultura Chillanvejana, no tenemos donde mostrar nuestros trabajos y creaciones de la tierra Chillanvejana.

Con urgencia lugar para la cultura de la comuna para la artesanía de esta bella ciudad.

Respuesta: En atención a su solicitud, señalamos que no es de competencia de SEREMI/SERVIU de Vivienda y Urbanismo poder gestionar su requerimiento. Se sugiere tomar contacto con la Oficina de Organizaciones Comunitarias o Participación al correo del encargado Fernando Gajardo Fernando.gajardo@chillanviejo.cl o Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo al correo de la encargada Luz Leal luz.leal@chillanviejo.cl.

11. Consulta Sra. Maria Ríos Espinoza

Buenas tardes más presencia de los servicios en los territorios, acercamiento con los ciudadanos, en especial los adultos mayores "todo parte por tener más criterio, empatía, la parte logística tiene que mejorar y más rápidas soluciones a los problemas habitacionales"

Respuesta: En atención a su requerimiento, podemos informar que SERVIU Región de Ñuble, a través de su Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), lleva a cabo atenciones en las diferentes comunas de la región, participando en los "Gobiernos en terreno", atenciones en Delegaciones, y diversas actividades territoriales en colaboración con otras instituciones.

Junto a lo anterior, nos encontramos diversificando nuestros canales de atención permanente, sumando a la atención presencial y formulario de contacto web a través de la página minvu.cl, atención telefónica y vía WhatsApp al contacto +56940291322, y correo electrónico siacoirsnuble@minvu.cl.



12. Consulta Sr. Mario Betancourt M.

Me encantaría pertenecer al COSOC SEREMI de la vivienda para aportar temas normativos eléctricos.

Pertenezco al COSOC de la SEC.

Respuesta: En atención a su interés de pertenecer al COSOC SERVIU Ñuble, informamos que el presente año corresponde elecciones en el mes de octubre. Para participar del proceso de elección deberá registrarse como candidato a través de un Formulario de Registro de Organizaciones vinculadas al sector Vivienda que estará disponible a partir del mes de agosto en nuestra página web del Servicio, indicando la siguiente información; Nombre de la Organización, Rut de la Organización, Estatutos de la Organización, Certificado de Personalidad Jurídica Vigente de la Organización, Nombre del Representante Legal de la Organización, Rut Representante Organización, Teléfono de contacto, Correo electrónico, Nombre del Candidato a Consejero de la Sociedad Civil, Copia de Cédula de Identidad del Candidato a Consejero, Teléfono de Contacto del Candidato a Consejero y Correo electrónico del Candidato a Consejero.

13. Consulta Sra. Ana Palma Andrade

Buenas tardes soy artesana de una agrupación de artesanos de CH. Viejo y la necesidad de nosotros es que se acuerden que somos pequeños o mini (no empresarios), vendiendo ofreciendo nuestros productos en la temporada de verano en la plaza de CH. Viejo ahí se me abrieron las puertas ya que acá en Chillan no se puede.

Llevo 6 años y necesitamos un lugar fijo (pueblito artesanal) puesto fijo donde estar.

Esperando acojan mi petición ya que hay muchos artesanos dentro y fuera de la región.

Felicitaciones por Cuenta Pública.

Respuesta: En atención a su solicitud, señalamos que no es de competencia de SEREMI/SERVIU de Vivienda y Urbanismo poder gestionar su requerimiento. Se sugiere tomar contacto con la Oficina de Organizaciones Comunitarias o Participación al correo del encargado Fernando Gajardo Fernando.gajardo@chillanviejo.cl o Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo al correo de la encargada Luz Leal luz.leal@chillanviejo.cl.

14. Consulta Sra. Hugette Pino Roa

Fotovoltaico (porque no se hace capacitación poca participación)

Por qué algunas constructoras se adjudican muchos proyectos y después no tienen capacidad (de obra) y dejan muchas veces las obras con mala calidad de la obra ejecutada.

Porque las constructoras (les sacan las firmas) a las familias después ellos nunca firmaron pasando a llevar a las entidades patrocinantes.

Respuesta: Sobre las capacitaciones, éstas se realizan a solicitud de grupos postulantes, por lo que, en caso de requerir, puede hacerlo a través del COSOC o de manera directa mediante una solicitud formal. Sobre



las otras inquietudes que son más bien comentarios, pueden ser planteados a los encargados social y técnico del programa. A su vez, en el caso de presentar irregularidades como la que indica respecto de las firmas, la persona o familias involucradas pueden ingresar el reclamo de manera presencial en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) o ingresar formulario de contacto web a través de la página minvu.cl para su posterior fiscalización.

15. Consulta Sra. Claudina Millar

Comité Villa Santa Fe de Bulnes agradece a Don Antonio Marchant, SEREMI de Vivienda, a Don Roberto Grandon directos de vivienda y urbanismo, por la invitación a participar en la Cuenta Pública 2024.

También pedirles que nos den pronto respuesta para la construcción de nuestras viviendas, desde ya muchas gracias.

Respuesta: En atención a su consulta o más bien inquietud, el proyecto se encuentra con una prórroga para inicio de obras en trámite, mediante la cual se espera poder comenzar durante el mes de julio. Considerar que a la fecha se encuentran pendiente tramitaciones en otros servicios públicos, con las cuales se levantará la condicionalidad para poder programar el inicio de obras.

16. Consulta Sra. Lorena Valesca Pedreros

El conjunto habitacional Villa Río Chillán, quisiera más juegos y cancha en la villa ya que tenemos 3 juegos para más de 300 niños y es muy poco.

Se agradecería su apoyo ya que nuestra villa se ha vuelto una cueva de robos.

Hay dos espacios de área verde que no se sabe de quien son y en 18 años nadie se ha hecho cargo de ella, quedaría genial una cancha.

Respuesta: En atención a su requerimiento, lo puede canalizar a través de su JJ.VV. para ver alternativas de financiamiento ante el Municipio o a través de una Entidad Patrocinante que la asesore en los llamados al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Primero Proyectos para el Equipamiento Comunitario que contempla los siguientes proyectos:

- a) Proyecto de Construcción de Edificaciones Comunitarias
- b) Proyecto de Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias
- c) Proyecto de Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes
- d) Proyecto de accesibilidad Universal para el Equipamiento Comunitario
- e) Proyecto de Mejoramiento de Mobiliario Urbano



17. Consulta Sra. Rosa Vásquez González

Con todo respeto me dirijo a usted para hacer mi consulta (por encargo,) tenemos en la comuna un grupo de alrededor de 50 familias que compraron sus terrenos en sector camino a San Miguel las "Barrosas" el año 2017, lo cual no han podido regularizar sus terrenos (zona rural,) por lo que se preguntan si con el tiempo lograran tener un rol propio para poder inscribir su propiedad.

Respuesta: Con la finalidad de obtener más detalles y entregar una respuesta clara a su consulta, se requiere complementar los antecedentes señalados con lo siguiente: nombre y rut del propietario, comuna, superficie de cada uno de los terrenos, existencia de construcciones, si a la fecha existen gestiones realizadas con la Dirección de Obras de la comuna. Dicha información deberá ser enviada a través de un correo electrónico al Coordinador del Área de Proyectos y Obras Habitacionales, Sr. Cesar Marchant Vera, cmarchantv@minvu.cl, quién evaluará los antecedentes proporcionados y definirá si corresponde a este SERVIU o a la SEREMI MINVU emitir un pronunciamiento.

